ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5984

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 89/2020, PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS LOCALIDADES DE SAN ALBERTO, KATUETÉ Y HERNANDARIAS, AL SEÑOR EDGAR SOCHTIG – (ÍTEM 1), A LA SEÑORA NEIVA STRIEDES KNEBEL EN REPRESENTACIÓN DE ILGA EULINA STRIEDER – (ÍTEM 2) Y A LA SEÑORA EMILSE VERA DE ÁLVAREZ – (ÍTEM 3).

Asunción, 1 de julio de 2020

VISTO: La Locación de Inmueble Determinado ANDE N° 89/2020, con ID N° 375440, para Uso de Oficinas Administrativas en las localidades de San Alberto, Katueté y Hernandarias, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 5966 de fecha 21 de mayo de 2020, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 14/2020 de fecha 25 de junio de 2020;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 43636 de fecha 24 de junio de 2020, resulta conveniente adjudicar la Locación de Inmueble Determinado al señor Edgar Sochtig – (Ítem 1), a la señora Neiva Striedes Knebel en representación de Ilga Eulina Strieder – (Ítem 2) y a la señora Emilse Vera de Álvarez – (Ítem 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Locación de Inmueble Determinado ANDE N° 89/2020, para Uso de Oficinas Administrativas en las localidades de San Alberto, Katueté y Hernandarias, en las siguientes condiciones:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5984

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 89/2020, PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS LOCALIDADES DE SAN ALBERTO, KATUETÉ Y HERNANDARIAS, AL SEÑOR EDGAR SOCHTIG – (ÍTEM 1), A LA SEÑORA NEIVA STRIEDES KNEBEL EN REPRESENTACIÓN DE ILGA EULINA STRIEDER – (ÍTEM 2) Y A LA SEÑORA EMILSE VERA DE ÁLVAREZ – (ÍTEM 3).

1.1 A Edgar Sochtig:

Ítem	Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mensual ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	San Alberto/Alto Paraná	Mes	36	9.000.000	324.000.000

por un monto total de ₲ 324.000.000 (guaraníes trescientos veinticuatro millones), IVA incluido.

1.2 A Neiva Striedes Knebel en representación de Ilga Eulina Strieder:

Ítem	Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mensual ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Katueté/Canindeyú	Mes	36	5.000.000	180.000.000

por un monto total de ₲ 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones), IVA incluido.

1.3 A Emilse Vera de Álvarez:

Ítem	Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mensual ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Hernandarias/Alto Paraná	Mes	36	4.500.000	162.000.000

por un monto total de ₲ 162.000.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente